Registro de Trámites y Servicios Municipio de Moroleón, Guanajuato



HOMOCLAVE	MO-SMA-03	FECI	A DE ACTUALIZACIÓN	01-ene-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE		. 201		01-6116-57	
	CONTRATO DE AG	SUA POTABLE	DOMICILIARIA		
Contrato que se firma para o	btener el servicio de agua potable				
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE	E LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO).			
Reglamento SMAPAM publica 2022, Capítulo Cuarto de los l Código Fiscal de la Federación	ado en el periódico oficial el 16 de Abril do Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fa n.	e 2010, Ley de racciones V inc	Ingresos para el Municipio de N iso a), b), VI, VII inciso a), VIII in	Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal ciso a), XII, XIII, XV, Ley de IVA y	
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASO	OS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL	TRAMITE O SE	RVICIO Y PASOS PARA LLEVARI	LO A CABO.	
Cuando se requiere del servic	io	ie:			
		PASOS			
1Acudir a la ventanilla 4 de l	la oficina de Agua Potable	4Acudir nue	vamente a la ventanilla 4 a firm	nar el contrato	
2Presentar los requisitos y fi	irmar la órden de trabajo (solicitud)	5Realizar el ventanilla 4	pago correspondiente en caja y	recoger el contrato en la	
			e 1 a 10 días hábiles para que se realice la instalación, ya que la carga de trabajo		
	ca de la encargada de contratos en la alquier anomalía que se haya presentado				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA D	DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIR AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO S QUE LO EMITE,	RMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓ SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDA	
1 Copia de la Identificación o	oficial del propietario y/o del solicitante		No se requiere		
2 Copia de la constancia de r	número oficial		Emitida por Desarrollo Urbano	Municipal	
3 Copia del permiso de ruptu	ura de pavimento		Emitida por Desarrollo Urbano Municipal		
4 Copia del recibo de predial	vigente		No se requiere		
5 Copia del permiso de cierre de vialidad en caso de que sea necesario, se le comunica			Emitido por la oficina de Tránsito		
 6 En caso de pertenecer a un fraccionamiento: Número de manzana y lote (copia del recibo del pago del predial o e Copia del comprobante de pago de servicios de incorporación a la re 		escritura).	En el caso del comprobante de incorporación a la red, debe se		
7 En caso de ser predio divido escritura)	o, presentar documento que lo valide (co	pia de la	No se requiere		
I. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE	O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FOI	RMATO, ESCRI	TO LIBRE, AMBOS O POR OTRO I	MEDIO.	

Se presenta por medio de un formato llamado órden de trabajo que se queda para archivo y dos contratos que arroja el sistema comercial del SMAPAM uno para el usuario y el otro para archivo, deben ser firmados por el usuario

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No se tiene	No se tiene

VIII, EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

En la mayoria de los casos se realiza revisión en campo para verificar la longitud de la tubería que se requiere y el tipo de material que hay en el lugar, excepto cuando ya se conoce esta información

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO		
01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689			smapam@prodigy.net.mx		
SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN				
De 5 a 10 días hábiles			Negativa Ficta	X	
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			De 5 a 10 día	as hábiles	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No se rec	quiere	
	BERVICIO.	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 10 BERVICIO. FIGURA Afirmativa Ficta DENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689 BERVICIO. FIGURA JURÍDICA QU Afirmativa Ficta DENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689 smapam@pro BERVICIO. FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN Afirmativa Ficta Negativa Ficta DENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. De 5 a 10 día	

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
<u>Ver Detalle</u>	Efectivo en Caja, pago con tarjeta bancaria, cheque certificado y/o transferencia (de las últimas dos alternativas se requiere previa autorización del SMAPAM)		

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Única

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

El costo se calcula de acuerdo a:

- Si la toma es en tierra o pavimento
- Que longitud tiene: banqueta, corta o larga (material que se va a ocupar)
- Pago de derechos de incorporación a la red hidráulica y sanitaria que corresponda

Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2022, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones V inciso a), VI, VII inciso a), VIII inc

Más contrato de agua potable y/o drenaje \$182.06 más IVA c/u, según sea el caso

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón	
AREA O DEPARTAMENTO	Auxiliar de Contratos y Fraccionamientos	
DOMICILIO (S)	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Juana de Medina	

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 3:00 p.m. en Oficina, Pagos en Caja de 8:00 a.m a 2:00 p.m. y Cajeros de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 9:00 p.m., Sábados de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. y Domingos de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. (atención telefónica y operación en campo)

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S) Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Juana de Medina	
TELEFONO (S)	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689
CORREO ELECTRÓNICO (S)	smapam@prodigy.net.mx

LUGARE	S PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALI	TO LIVE LA GESTI	OH DEL GENTION
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Organo del control interno (Contraloría Municipal)	01 445 458 92 22, 01 445 457 00 01 Ext	457 00 01 Extensión 115 contraloriamoroleon15@hotmail.com	
VIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERV	YAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPE	CCIÓN Y VERIFI	CACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.
Contrato y recibo de pago			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSO	NA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Ing. J. Jesús de Esqu	ripulas Rérez López		MOROLEON

.

EL COSTO DE UN CONTRATO DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA DEPENDE DE LO SIGUIENTE:

- Si la toma es en tierra o en pavimento.
- · Que longitud tiene (material que se va a ocupar).
- Pago por incorporación a la red.

El Monto está integrado por la suma de los siguientes conceptos según sea el caso:

Contrato de agua Potable	\$ 182.06
Ramal (según la longitud y material)	Ver tabla
Caja de medición	\$ 818.17
Medidor	\$ 556.21
Contrato de descarga de aguas residuales	\$182.06

Ramal	1/2"	
Toma en banqueta tierra	\$1,143.47	
Toma en banqueta pavimento - Hasta 2 mts	\$1,322.01	
Toma corta en tierra	\$2,085.53	Metro
Toma corta en pavimento Hasta 6 mts	\$2,910.52	adicional
Toma larga en tierra	\$2,987.73	204.00
Toma larga en pavimento Hasta 10 mt	s \$4,380.74 \$	350.45

	Incorporación Individual habitacional	AGUA	DRENAJE	TOTAL
1	a) Popular o interés social	\$2,797.29	\$1,040.90	\$ 3,838.19
2	b) Residencial	\$3,948.63	\$1,674.53	\$ 5,623.16
3	c) Campestre	\$6,374.98	-	\$ 6,374.98

Incorporación Fraccionamiento habitacional		AGUA	DRENAJE	TÍTULOS	TOTAL
1	1) Popular	\$4,835.11	\$1,353.57	\$ 1,349.12	\$ 7,537.80
2	2) Interés social	\$5,951.56	\$1,665.73	\$ 1,349.12	\$ 8,966.41
3	3) Residencial	\$7,554.98	\$2,488.04	\$ 1,349.12	\$ 11,392.14
4	4) Campestre	\$10,964.07	-	\$ 1,349.12	\$ 12,313.19

Servicios operativos y administrativos para desarrollos de uso habitacional			
Carta factibilidad habitacional por lote o vivienda	\$ 185.16		
Revisión de proyecto de hasta 50 lotes	\$ 4,474.20		
Por cada lote excedente	\$ 21.30		

Servicios operativos y administrativos para desarrollos de uso no habitacional		
Carta fact. no hab. de acuerdo a la demanda que el solicitante requiera, calculado s/demanda máxima diaria.	\$	30,275.10
Rev. de proy. hasta los 100 mts. de longitud	\$	4,474.20
Por cada metro lineal adicional del proyecto	\$	14.80

Supervisión: 5% sobre el importe total de los serv. de incorp. que resulten del total de lotes o viviendas a incorporar, antes de cualquier bonificación.

Recepción de obras por metro lineal de la longitud que resulte de sumar las redes de agua y alcantarillado respecto a los tramos recibidos. \$ 10.47

Fundamentos Legales

Reglamento SMAPAM publicado en el periódico oficial el 16 de Abril de 2010, Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2022, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones V inciso a), VI, VII inciso a), VIII inciso a), XII, XIII, XV, Ley de IVA y Código Fiscal de la Federación.

A los montos antes citados se les deberá aplicar el 16% más de IVA